



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2022

Proceso No. 2022-0404

Subsanada la demanda, ADMÍTASE por el procedimiento VERBAL la demanda de RESTITUCIÓN DE LA TENENCIA promovida por BANCOLOMBIA S.A. contra OSCAR FRANCISCO MEJÍA ROHENES.

SÚRTASE la notificación de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C. G. del P. o en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Córrasele traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días.

Se reconoce al abogado NELSON MAURICIO CASAS PINEDA, como apoderado judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

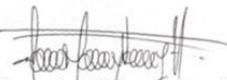
NOTIFÍQUESE

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

Mo.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 133 del 19 de diciembre de 2022.

  
Julián Andrey Velásquez Hernández  
Secretario